



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA (MADRID)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día trece de junio de dos mil quince, en primera convocatoria y según lo establecido en el artº. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reúnen los Señores Concejales electos, previamente citados para este Acto, a los efectos de celebrar la sesión constitutiva de este Ayuntamiento, tras la celebración el pasado día veinticuatro de mayo de las elecciones locales.

Por mí, la Secretaria del Ayuntamiento se da lectura al citado artículo 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio y al Acta de proclamación de candidatos remitida por la Junta Electoral de Zona de Colmenar Viejo y que son los siguientes:

PARTIDO POPULAR

- 1.- Izaskun Urgoiti Bernal.
- 2.- Hernán López de Miguel.
- 3.- Alfredo Fernández Rubio.
- 4.- José Ignacio Piedra Rascón.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- 1.- Ana Paula Espinosa Izquierdo.
- 2.- Pablo de Paz de la Brena.
- 3.- Crisol Miguel López Berrocal.
- 4.- Eva María García Beato.

VECINOS POR NAVACERRADA

- 1.- Alfredo Medina Rocafull.
- 2.- Alessia Fattorini Vaca.
- 3.- Eva Da-Cunha Vaca.

Se procede a constituir la Mesa de Edad, según lo previsto en el artº. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando constituida de la forma siguiente: Don Pablo de Paz de la Brena, Concejale de mayor edad, Don Alfredo Fernández Rubio, Concejale de menor edad y la Secretaria de la Corporación Doña Inmaculada Iglesias Ranz.

Se hace constar que todos los Concejales han cumplido el requisito de presentación de credenciales y realización de las declaraciones de bienes patrimoniales y actividades para su inscripción en los registros correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Se procede a continuación a dar cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con lo dispuesto en el artº. 108.8 de la L.O.R.E.G., procediéndose a prestar juramento o promesa por todos los electos de





cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, haciéndolo todos los señores Concejales, empezando por los miembros de la Mesa de Edad y después por orden alfabético.

Finalizado este acto se declara por la Mesa de Edad constituida la Corporación que queda integrada por todos sus miembros que de hecho y de derecho la componen en total once, los Concejales que han quedado reseñados anteriormente.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde. Se proclaman Candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezan sus correspondientes listas: Doña Izaskun Urgoiti Bernal, candidata del Partido Popular, Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, candidata del Partido Socialista Obrero Español. Renuncia a presentar su candidatura Don Alfredo Medina Rocafull.

Realizada la votación ordinaria, arroja el siguiente resultado:

Total votos emitidos once, de los que cuatro votos resultan ser a favor de Doña Izaskun Urgoiti Bernal y siete votos a favor de Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo.

Al haber obtenido mayoría absoluta, la Mesa proclama Alcaldesa de este Ayuntamiento a Doña Ana Paula Espinosa Izquierdo, quién acepta el cargo y presta a continuación juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a Doña Izaskun Urgoiti Bernal (Partido Popular) quién agradece a su equipo el esfuerzo realizado, destaca que la del Partido Popular ha sido la lista más votada, da las gracias también a los empleados municipales y manifiesta que está muy orgullosa de la gestión realizada en estos cuatro años. Hace referencia al acta de arqueo para destacar que arroja un resultado claramente positivo, aprovechando para agradecer también al equipo anterior su esfuerzo y dedicación. Anuncia que desde la oposición van a seguir trabajando. Da la enhorabuena a la nueva Alcaldesa en quién confía para llevar a cabo una tarea que es muy difícil y se pone a su disposición como mujer y como Alcaldesa anterior para lo que pudiera necesitar.

A continuación toma la palabra Don Alfredo Medina Rocafull (VECINOS POR NAVACERRADA), quien manifiesta que:

Vecinos por Navacerrada, se presentó a estas elecciones con el objetivo de aportar nuevas ideas y generar un cambio en la gestión del Ayuntamiento. Como sabéis, somos un grupo independiente, sin ideología que nos marque, simplemente un grupo de vecinos que nos hemos unido para trabajar en un objetivo común: Navacerrada.





Los resultados obtenidos aun considerándolos muy buenos no han sido suficientes para poder gobernar en solitario. Pero VxN ha entendido perfectamente lo que el pueblo ha pedido, que no era otra cosa que un cambio. Y es por ello que Vecinos por Navacerrada va a participar de una forma activa en dicho cambio. Por ello apoyamos la investidura de Doña Ana Paula Espinosa como Alcaldesa de Navacerrada.

Pero si queremos comunicar a todo el pueblo que este acuerdo no es un cheque en blanco al PSOE, sino un acuerdo de colaboración donde cada uno debe mantener su independencia pero sin perder de vista el único fin que no es otro que mejorar la calidad de vida de todos vosotros. Estaremos junto al PSOE siempre y cuando se piense antes en los vecinos que en las siglas.

Vecinos por Navacerrada quiere con este acuerdo trabajar y aportar sus propuestas e ideas que, estoy seguro de que van a hacer que todos vosotros os sintáis orgullosos de nuestro trabajo.

Por último decirle a Ana, que nos unimos a tu equipo para trabajar por nuestro pueblo y conseguir que entre todos podamos hacer un Navacerrada aún mejor.

Gracias a todos por venir y por apoyarnos en esta nueva andadura que empezamos ahora”.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa expresa lo siguiente:

“Buenos días a todos queridos vecinos, quiero comenzar o finalizar este acto del Pleno de embestidura, de esta nueva Corporación Municipal, dando las gracias primero a mis padres que si ellos no me hubieran dado la vida yo no estaría en estos momentos haciendo lo que estoy haciendo.

A mis hermanos, cuñados, a esas personas que han decidido unirse a este sueño que ahora comienza y que tiene cuatro años para hacerse realidad.

A mi marido Gabriel que siempre está y respeta todo lo que hago, compañero muchas gracias, a las personas que día a día me escuchan, a ese equipo de trabajo que diariamente me ha apoyado y también a otro equipo que hace 12 años me convenció para que yo perteneciera a una agrupación pequeña, pero llena de personas con un fin... un fin que ha llegado después de encontrar a gente muy joven que quería dar la vuelta a lo que ya no estaba saliendo bien.

Es nuestra responsabilidad, la responsabilidad mía como Alcaldesa y la responsabilidad de quienes han querido dar el paso para poder gobernar en Navacerrada, gracias a Vecinos por Navacerrada por confiar en un proyecto en común, en un programa en el que coincidimos y sinceramente creo que saldrá bien, los vecinos también cuentan y mucho.





Pertenezco a PSOE y sé que esto es histórico para Navacerrada, pero tengo muy claro que esto sola no voy a poder hacerlo realidad, ahora hay que unirse y gobernar para el pueblo con dialogo y sentido común.

Esta Corporación tiene que responder a sus vecinos y así lo vamos a hacer.

Y como hoy 13 de junio del 2015, San Antonio el patrón del mejor pueblo del mundo que mejor despedida que decir ...Viva San Antonio!!!.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, siendo las nueve horas y cinco minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al Libro de actas autorizadas con la firma de la Sra. Alcaldesa de todo lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA,



LA SECRETARIA

